

- Año del trabajo decente, la salud y la seguridad de los trabajadores

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 7 de julio de 2011.

VISTO la Resolución N° 995/11, elevada “ad-referéndum” por la Facultad Regional Tucumán, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de 3 sillas, ofrecidas por el Ing. Alberto Moyano, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 6 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

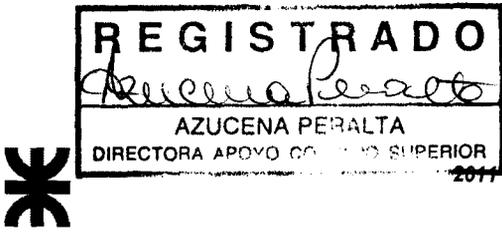
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Tucumán en su Resolución N° 995/11 por un monto total de PESOS QUINIENTOS SETENTA (\$ 570,00).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro Ge-

///...

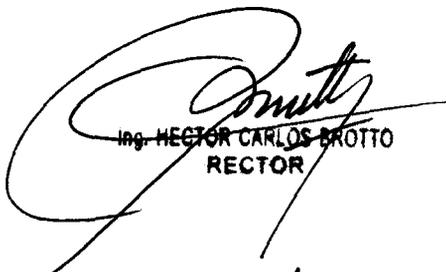
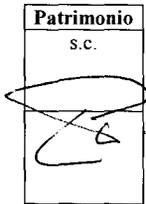


2011 Año del trabajo decente, la salud y la seguridad de los trabajadores

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rebbrado

neral de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Tucumán (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 765/2011



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior